



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-03-16

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE LOS FRISOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CHIHUAHUA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **13 de febrero del 2016** se publicó Convocatoria en el Periódico Oficial.
2. El día **19 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la visita al lugar de la obra.
3. El día **19 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones.
4. El día **20 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones.
5. El día **21 de febrero del año en curso** se publicó fe de erratas en el Periódico Oficial.
6. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las **09:00 horas el día 24 de febrero del 2016**.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción

Habiéndose inscrito siete empresas, y presentándose al acto seis de ellas; se aceptaron sólo cuatro propuestas técnicas y económicas para su revisión detallada.

Posteriormente en la revisión detallada se rechazaron las propuestas presentadas por:

LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presentó su Análisis de costo financiero (Forma E-5c), de manera errónea ya que señala como base un importe distinto al correspondiente a la sumatoria del costo directo e indirecto, tal y como se señala en la forma E-5c Análisis de costos indirectos y la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 18 fracción II Financiamiento o costo financiero las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la columna de actividad las partidas en las que interviene la maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción II de la bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48-00





DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-03-16

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 13 letra k de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59, 60 y 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), l), t) de las bases licitatorias.

AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V. Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN

OBSERVACIONES:

- El licitante no tomo en cuenta la modificación del concepto de obra No.122: Cuadro de medición de ½", ya que se debía cancelar y mantener la numeración de los demás conceptos, según la segunda junta de aclaraciones y con fundamento en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas por las Misma y 46 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y al inciso II) del apartado B.- ASUNTOS TRATADOS de la Junta de aclaraciones del día 20 de febrero del 2015 que a la letra dice: " Que cualquier modificación a las bases de la licitación derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases , considerando el concepto en cuestión en su catálogo de conceptos Forma (E-7).

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 46, 60 y 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos f), t) y v) de las bases licitatorias.

Se consideran, como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, las presentadas por los siguientes contratistas:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. CORPORATIVO DULSA, S.A. DE C.V. Y AFIRMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN	\$ 25,306,553.40

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200-48-00



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-03-16

2. CONSTRUCTORA PROURVIKA S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA SANTA ROSALÍA S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN

\$ 35,695,461.58

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de la empresa; básicos de materiales, mano de obra y equipo; y análisis de precios unitarios.

En Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **01 de marzo del 2016**, reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública para adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas participantes en la Licitación **No. DOPM-03-16** correspondiente al ejercicio **2016** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente contratista:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
CORPORATIVO DULSA, S.A. DE C.V. Y AFIRMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN	\$ 25,306,553.40

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-03-16

[Firma]
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA
SECRETARIO EJECUTIVO

[Firma]
ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUARÉZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

[Firma]
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

[Firma]
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

[Firma]
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

[Firma]
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-03-16

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR

C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMÁN
OFICIAL MAYOR
INVITADO

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

